



Síntesis Informativa
Dirección General de Comunicación Social

HERMOSILLO, SONORA A 15 DE MAYO DE 2017

Inauguran salas de oralidad penal en Puerto Peñasco y Huatabampo



Hermosillo, Sonora, 12 de mayo de 2017.- Dentro de los planes de consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en Sonora (NSJP) este viernes fueron inauguradas sendas salas de oralidad penal en los Juzgados Penales de Puerto Peñasco y Huatabampo.

Al acto formal en el mencionado puerto asistieron empleados y funcionarios de los Poderes del Estado responsables del funcionamiento de la nueva sala, así como autoridades civiles y militares de la Federación.

El juez Gilberto Francisco Jiménez Fox se encargó de dar lectura al acuerdo general del Supremo Tribunal de Justicia (STJ) que creó la sala respectiva.

El magistrado Francisco Gutiérrez Rodríguez, presidente del STJ, estuvo acompañado por los también magistrados Sandra Luz Verdugo Palacios, Juan Sebastián Sotomayor Tovar y Héctor Rubén Espino Santana, así como por los expresidentes del STJ Arsenio Duarte Murrieta y Miguel Ángel Bustamante Maldonado, y por la oficial mayor Josefina Sánchez Reyes.

Al dirigirse a la concurrencia, el magistrado Gutiérrez Rodríguez explicó que Puerto Peñasco tenía Juzgado de primera instancia con jurisdicción penal desde febrero de 1979, pero hace un año había quedado fuera del NSJP como asiento judicial, no porque así se deseara sino porque, "...dadas las premuras de implementación del Nuevo Sistema, era irreal la





aspiración de que se instalara de inicio un Juzgado de Oralidad Penal en cada uno de los 16 distritos judiciales del Estado”, pero a partir de este viernes se estará brindando ese servicio en la localidad, “lo cual es un acto de justicia para tan importante destino turístico y para los rocaportenses”.

Precisó que en ese momento se estaba inaugurando una sala igual en Huatabampo y que el propósito es hacer lo mismo en Álamos, Sahuaripa, Ures, Cumpas, Cananea y Magdalena, para así volver a tener 16 asientos judiciales con servicio completo en materia penal.

“Este es un esfuerzo congruente con la sensible visión de la gobernadora Claudia Pavlovich, quien estuvo de acuerdo con el Supremo Tribunal en que el servicio de justicia no debe limitarse en cantidad ni en calidad”, dijo el magistrado presidente.

En representación de Rodolfo Montes de Oca Mena, Fiscal General de Justicia del Estado, participó Aurelio Cuevas Altamirano, vicefiscal de Control de Procesos, quien reconoció la eficacia del buen entendimiento que, en un marco de mutuo respeto, existe entre la Fiscalía General y el Supremo Tribunal con el fin de lograr una administración de justicia que corresponda a las expectativas ciudadanas en todo Sonora.

Tras el simbólico corte de listón, Luis Fabián Ramírez Mendoza, coordinador general de Gestión Judicial del STJ, explicó en un recorrido por las instalaciones cuál es el funcionamiento de una sala como la allí inaugurada.

Se celebra primera audiencia en la Sala de Oralidad Penal de Puerto Peñasco

Hermosillo, Sonora, 13 de mayo de 2017.- Apenas a un día de que se inauguró la Sala de Oralidad del Juzgado Penal de Puerto Peñasco, se celebró la primera audiencia.

Se trata del delito de Posesión de Vehículo de Propulsión Mecánica Robado, imputado a Jesús Enrique T.M. y/o Juan Carlos C.G.



La diligencia fue presidida por el juez Gilberto Francisco Jiménez Fox y duró 1 hora 23 minutos. En ella se calificó de legal la detención del imputado, se le vinculó a proceso y se le decretó prisión preventiva, lo que significa que enfrentará el asunto estando judicialmente privado de la libertad.

Dictados tales veredictos, el juez concedió 2 meses de plazo para el cierre de la investigación complementaria. Deberá emitir sentencia antes de un año, según el artículo 20, apartado B, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por tratarse de ilícito cuya pena máxima de prisión excede de dos años, salvo que el imputado solicite mayor plazo para su defensa.

Cabe apuntar que, desde la puesta en marcha del Nuevo Sistema de Justicia Penal (NSJP) en Sonora, los delitos cometidos en las municipalidades de Puerto Peñasco y Plutarco Elías Calles (Sonoyta) bajo su vigencia tenían que judicializarse en Caborca, situación que cambió con la inauguración de la Sala que este sábado tuvo su primera audiencia.

En cuanto al lugar en el que se ventilarán los procesos cometidos en las referidas municipalidades entre la entrada en vigor del NSJP y ayer viernes, seguirán en Caborca aquellos en los que se decretó prisión preventiva, y el Supremo Tribunal de Justicia del Estado determinará si se remiten a Puerto Peñasco los que están siendo enfrentados en libertad por los imputados.

Inauguran sala oral en Huatabampo



Ma. Guadalupe Vázquez

Inauguran en Huatabampo la primera sala oral del Juzgado Oral Penal de Navojoa, con la finalidad de acercar las justicia a las víctimas de algún delito de las comunidades, rancherías y del casco urbano de esa ciudad.

Autoridades del Poder Federal que llevarán los casos en este nuevo Juzgado en compañía del presidente municipal Helidoro Soto Holguín, y alcaldes de Etchojoa Ubaldo Ibarra Lugo y Moisés Ponce de León de Benito Juárez hicieron el corte de listón de la nueva sala.

Gustavo Mendívil Amparán, juez de Primera Instancia, celebró la inclusión de este nuevo Juzgado en Huatabampo, ya que representa un alivio para los habitantes de este Municipio, así como de Benito Juárez y Etchojoa, quienes ya no tendrán que gastar tanto para trasladarse hasta Navojoa para que atiendan sus casos.

Por su parte, el juez del Juzgado Oral Penal de Navojoa, Adriel Córdova Pimentel, informó que “de los 1,597 audiencias que se han realizado en el Juzgado de Navojoa, casi el 50 por ciento de ellos son de comunidades de Huatabampo, por lo que esta nueva sala vendrá a facilitar el traslado y presencia de los involucrados en un delito ocurrido en estos lugares” dijo el juez.

Mencionó que desde que el Nuevo Sistema de Justicia Penal arrancó y se realizaron las audiencias en el Juzgado de Navojoa, no se ha presentado inconveniente en la asistencia de los involucrados, sin embargo, pensando en ellos, se inaugurará dicha sala.

Aclaró que “El Juzgado Oral Penal de Navojoa se encarga de atender los delitos que acontecen en el Distrito Judicial 5 que según la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, tiene una cobertura de las ciudades, pueblos y rancherías de Navojoa, Álamos, Huatabampo, Etchojoa y Benito Juárez” dijo Córdova Pimentel.

Inauguran Sala Penal en Huatabampo

12 de May. de 2017 - 11:27 am. Huatabampo

***Con la presencia del alcalde Heliodoro Soto Holguin, se inauguró la nueva Sala Penal.
Flor Bolaños***



Huatabampo, Sonora.- La mañana de este viernes se realizó la inauguración y apertura de la nueva Sala Penal en el Huatabampo, con la presencia de Heliodoro Soto Holguin, alcalde de este municipio, además de los magistrados que llevarán los casos en este nuevo juzgado.

Gustavo Mendivil Amparán, juez de Primera Instancia, celebró la inclusión de este nuevo juzgado en Huatabampo, ya que representa un alivio para los

habitantes de este municipio, así como de Benito Juárez y Etchojoa, quienes ya no tendrán que gastar tanto para trasladarse hasta Navojoa para que atiendan sus casos.

El juez reconoció además el esfuerzo conjunto que permitió la apertura de la Sala Penal que implementará juicios orales que brindarán a la ciudadanía mayor certeza en la impartición de justicia.

Cabe mencionar que esta no es el único nuevo juzgado que se apertura este día, ya que simultáneamente se realizó en Puerto Peñasco la inauguración de un inmueble para la atención de cualquier caso de la ciudadanía.

Álamos tendrá su propia sala penal

12 de May. de 2017 - 08:37 pm. Huatabampo, Sonora

Este juzgado beneficiará a las familias de los afectados e inculpados pues ya no tendrán que desplazarse a Navojoa ni gastar en todo lo que implica un viaje de esta naturaleza.

Álvaro Nieblas y Flor Bolaños



Huatabampo, Sonora.- Presidente del Tribunal Colegiado del Segundo Distrito de Ciudad Obregón, Rogelio Olivares Abril, aseguró que para el Sur de Sonora, Álamos también tendrá su propia Sala Penal, sin embargo, por el momento estos casos seguirán desarrollándose en Navojoa.

En representación del presidente del Supremo Tribunal de Justicia del estado, Francisco Gutiérrez Rodríguez, Olivares Abril inauguró el recinto donde se desarrollarán los

juicios orales de los casos que conciernen a Huatabampo, Benito Juárez y Etchojoa y cubrirá a una población de 200 mil habitantes.

El juez de primera instancia, Gustavo Mandivil Amparán destacó el esfuerzo que realiza el Supremo Tribunal de Justicia, para habilitar la sala en Huatabampo. “De esta manera está acercando la justicia a más personas en el estado”.

Inauguran salas de oralidad penal en Puerto Peñasco y Huatabampo



Redacción / 2017-05-13

Dentro de los planes de consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en Sonora (NSJP) este viernes fueron inauguradas sendas salas de oralidad penal en los Juzgados Penales de Puerto Peñasco y Huatabampo.

Al acto formal en el mencionado puerto asistieron empleados y funcionarios de los Poderes del Estado responsables del funcionamiento de la nueva sala, así como autoridades civiles y militares de la Federación.

El juez Gilberto Francisco Jiménez Fox se encargó de dar lectura al acuerdo general del Supremo Tribunal de Justicia (STJ) que creó la sala respectiva.

El magistrado **Francisco Gutiérrez Rodríguez**, presidente del STJ, estuvo acompañado por los también magistrados Sandra Luz Verdugo Palacios, Juan Sebastián Sotomayor Tovar y Héctor Rubén Espino Santana, así como por los expresidentes del STJ Arsenio Duarte Murrieta y Miguel Ángel Bustamante Maldonado, y por la oficial mayor Josefina Sánchez Reyes.

Al dirigirse a la concurrencia, el magistrado Gutiérrez Rodríguez explicó que Puerto Peñasco tenía Juzgado de primera instancia con jurisdicción penal desde febrero de 1979, pero hace un año había quedado fuera del NSJP como asiento judicial, no porque así se deseara sino porque, "...dadas las premuras de implementación del Nuevo Sistema, era irreal la aspiración de que se instalara de inicio un Juzgado de Oralidad Penal en cada uno de los 16 distritos judiciales del Estado", pero a partir de este viernes se estará brindando ese servicio en la localidad, "lo cual es un acto de justicia para tan importante destino turístico y para los rocaportenses".

Precisó que en ese momento se estaba inaugurando una sala igual en Huatabampo y que el propósito es hacer lo mismo en Álamos, Sahuaripa, Ures, Cumpas, Cananea y Magdalena, para así volver a tener 16 asientos judiciales con servicio completo en materia penal. "Este es un esfuerzo congruente con la sensible visión de la gobernadora Claudia Pavlovich, quien estuvo de acuerdo con el Supremo Tribunal en que el servicio de justicia no debe limitarse en cantidad ni en calidad", dijo el magistrado presidente.

En representación de Rodolfo Montes de Oca Mena, Fiscal General de Justicia del Estado, participó Aurelio Cuevas Altamirano, vicesfiscal de Control de Procesos, quien reconoció la eficacia del buen entendimiento que, en un marco de mutuo respeto, existe entre la Fiscalía General y el Supremo Tribunal con el fin de lograr una administración de justicia que corresponda a las expectativas ciudadanas en todo Sonora.

Tras el simbólico corte de listón, Luis Fabián Ramírez Mendoza, coordinador general de Gestión Judicial del STJ, explicó en un recorrido por las instalaciones cuál es el funcionamiento de una sala como la allí inaugurada.

Celebra primera audiencia en la Sala de Oralidad Penal de Peñasco

HERMOSILLO



Apenas a un día de que se inauguró la Sala de Oralidad del Juzgado Penal de Puerto Peñasco, se celebró la primera audiencia.

Se trata d el delito de Posesión de Vehículo de Propulsión Mecánica Robado, imputado a Jesús Enrique T.M. y/o Juan Carlos C.G.

La diligencia fue presidida por el juez Gilberto Francisco Jiménez Fox y duró 1 hora 23 minutos. En ella se calificó de legal la detención del imputado, se le vinculó a proceso y se le decretó prisión preventiva, lo que significa que

enfrentará el asunto estando judicialmente privado de la libertad.

Dictados tales veredictos, el juez concedió 2 meses de plazo para el cierre de la investigación complementaria. Deberá emitir sentencia antes de un año, según el artículo 20, apartado B, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por tratarse de ilícito cuya pena máxima de prisión excede de dos años, salvo que el imputado solicite mayor plazo para su defensa.

Cabe apuntar que, desde la puesta en marcha del Nuevo Sistema de Justicia Penal (NSJP) en Sonora, los delitos cometidos en las municipalidades de Puerto Peñasco y Plutarco Elías Calles (Sonoyta) bajo su vigencia tenían que judicializarse en Caborca, situación que cambió con la inauguración de la Sala que este sábado tuvo su primera audiencia.

En cuanto al lugar en el que se ventilarán los procesos cometidos en las referidas municipalidades entre la entrada en vigor del NSJP y ayer viernes, seguirán en Caborca aquellos en los que se decretó prisión preventiva, y el Supremo Tribunal de Justicia del Estado determinará si se remiten a Puerto Peñasco los que están siendo enfrentados en libertad por los imputados.

Inauguran dos salas de juicios orales en Sonora



Dentro de los planes de consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en Sonora (NSJP) este viernes fueron inauguradas las salas de oralidad penal en los Juzgados Penales de Puerto Peñasco y Huatabampo.

El juez Gilberto Francisco Jiménez Fox se encargó de dar lectura al acuerdo general del Supremo Tribunal de Justicia (STJ) que creó la sala en Puerto Peñasco.

En tanto, el magistrado presidente Francisco Gutiérrez Rodríguez explicó que Puerto

Peñasco tenía juzgado de primera instancia con jurisdicción penal desde febrero de 1979, pero hace un año había quedado fuera del NSJP como asiento judicial.

“Dadas las premuras de implementación del Nuevo Sistema era irreal la aspiración de que se instalara de inicio un Juzgado de Oralidad Penal en cada uno de los 16 distritos judiciales del Estado, pero a partir de este viernes se estará brindando ese servicio en la localidad, lo cual es un acto de justicia para tan importante destino turístico y para los rocaportenses”, dijo.

En ese momento se inauguró una sala igual en Huatabampo y se anunció que el propósito es hacer lo mismo en Álamos, Sahuaripa, Ures, Cumpas, Cananea y Magdalena, para así volver a tener 16 asientos judiciales con servicio completo en materia penal.

El magistrado Francisco Gutiérrez Rodríguez estuvo acompañado por los también magistrados Sandra Luz Verdugo Palacios, Juan Sebastián Sotomayor Tovar y Héctor Rubén Espino Santana, así como por los ex presidentes del Supremo Tribunal, Arsenio Duarte Murrieta y Miguel Ángel Bustamante Maldonado, y por la oficial mayor Josefina Sánchez Reyes.

Inauguran salas de oralidad penal en Puerto Peñasco y Huatabampo



Hermosillo, Sonora, 13 de mayo de 2017.- Dentro de los planes de consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en Sonora (NSJP) este viernes fueron inauguradas sendas salas de oralidad penal en los Juzgados Penales de Puerto Peñasco y Huatabampo.

Al acto formal en el mencionado puerto asistieron empleados y funcionarios de los Poderes del Estado responsables del funcionamiento de la nueva sala, así como autoridades civiles y militares de la Federación.

El juez Gilberto Francisco Jiménez Fox se encargó de dar lectura al acuerdo general del Supremo Tribunal de Justicia (STJ) que creó la sala respectiva.

El magistrado Francisco Gutiérrez Rodríguez, presidente del STJ, estuvo acompañado por los también magistrados Sandra Luz Verdugo Palacios, Juan Sebastián Sotomayor Tovar y Héctor Rubén Espino Santana, así como por los expresidentes del STJ Arsenio Duarte Murrieta y Miguel Ángel Bustamante Maldonado, y por la oficial mayor Josefina Sánchez Reyes.

Al dirigirse a la concurrencia, el magistrado Gutiérrez Rodríguez explicó que Puerto Peñasco tenía Juzgado de primera instancia con jurisdicción penal desde febrero de 1979, pero hace un año había quedado fuera del NSJP como asiento judicial, no porque así se deseara sino porque, "...dadas las premuras de implementación del Nuevo Sistema, era irreal la aspiración de que se instalara de inicio un Juzgado de Oralidad Penal en cada uno de los 16 distritos judiciales del Estado", pero a partir de este viernes se estará brindando ese servicio en la localidad, "lo cual es un acto de justicia para tan importante destino turístico y para los rocaportenses".

Precisó que en ese momento se estaba inaugurando una sala igual en Huatabampo y que el propósito es hacer lo mismo en Álamos, Sahuaripa, Ures, Cumpas, Cananea y Magdalena, para así volver a tener 16 asientos judiciales con servicio completo en materia penal. "Este es un esfuerzo congruente con la sensible visión de la gobernadora Claudia Pavlovich, quien estuvo de acuerdo con el Supremo Tribunal en que el servicio de justicia no debe limitarse en cantidad ni en calidad", dijo el magistrado presidente.

En representación de Rodolfo Montes de Oca Mena, Fiscal General de Justicia del Estado, participó Aurelio Cuevas Altamirano, vicesfiscal de Control de Procesos, quien reconoció la eficacia del buen entendimiento que, en un marco de mutuo respeto, existe entre la Fiscalía General y el Supremo Tribunal con el fin de lograr una administración de justicia que corresponda a las expectativas ciudadanas en todo Sonora. Tras el simbólico corte de listón, Luis Fabián Ramírez Mendoza, coordinador general de Gestión Judicial del STJ, explicó en un recorrido por las instalaciones cuál es el funcionamiento de una sala como la allí inaugurada.

Celebran primera audiencia Penal Oral en Puerto Peñasco



Hermosillo, Sonora, 13 de mayo de 2017.- Apenas a un día de que se inauguró la Sala de Oralidad del Juzgado Penal de Puerto Peñasco, se celebró la primera audiencia.

Se trata del delito de Posesión de Vehículo de Propulsión Mecánica Robado, imputado a Jesús Enrique T.M. y/o Juan Carlos C.G.

La diligencia fue presidida por el juez Gilberto Francisco Jiménez Fox y duró 1 hora 23

minutos. En ella se calificó de legal la detención del imputado, se le vinculó a proceso y se le decretó prisión preventiva, lo que significa que enfrentará el asunto estando judicialmente privado de la libertad.

Dictados tales veredictos, el juez concedió 2 meses de plazo para el cierre de la investigación complementaria. Deberá emitir sentencia antes de un año, según el artículo 20, apartado B, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por tratarse de ilícito cuya pena máxima de prisión excede de dos años, salvo que el imputado solicite mayor plazo para su defensa.

Cabe apuntar que, desde la puesta en marcha del Nuevo Sistema de Justicia Penal (NSJP) en Sonora, los delitos cometidos en las municipalidades de Puerto Peñasco y Plutarco Elías Calles (Sonoyta) bajo su vigencia tenían que judicializarse en Caborca, situación que cambió con la inauguración de la Sala que este sábado tuvo su primera audiencia.

En cuanto al lugar en el que se ventilarán los procesos cometidos en las referidas municipalidades entre la entrada en vigor del NSJP y ayer viernes, seguirán en Caborca aquellos en los que se decretó prisión preventiva, y el Supremo Tribunal de Justicia del Estado determinará si se remiten a Puerto Peñasco los que están siendo enfrentados en libertad por los imputados.